

LUNES, 15 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 135

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2019-6196** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para obrador de cerveza en Avenida Santa Cruz, 32 A, nave 3b. Expediente 60/921/2019.*

Por Cervecería Popular de Cantabria, S. L., ha sido solicitada licencia de actividad de obrador de cerveza, en Avenida Santa Cruz, número 32 A, nave 3b, de Santa Cruz de Bezana.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, en relación con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre a información pública, por término de veinte días hábiles, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinente.

Santa Cruz de Bezana, 11 de junio de 2019.

El alcalde en funciones,  
Joaquín Gómez Gómez.

2019/6196

CVE-2019-6196